

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

23442 *PROMOCIONES CEFEMAR, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
2011 AZAHAR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de escisión parcial.

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, que la Junta General, Extraordinaria y Universal de socios, de la sociedad "Promociones Cefemar, S.L.", celebrada el 10 de junio de 2011, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de "Promociones Cefemar, S.L.", mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de "Alquiler de Inmuebles" y su transmisión en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación "2011 Azahar, S.L.". Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Cuenca, 11 de junio de 2011.- Los Administradores Mancomunados de "Promociones Cefemar, S.L.", José Cebrián Martínez y Carlos Fernández Olivares.

ID: A110049794-1